



Centro Nacional
de Memoria Histórica

RESOLUCIÓN **078** DE

(**08 ABR 2015**)

“Por la cual se asignan funciones de Jefe de Oficina Asesora Jurídica a un Servidor Público del Centro”

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

En uso de sus facultades legales, estatutarias y especialmente las consagradas en el artículo 9° del Decreto 4803 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que mediante “solicitud y autorización de ausencia temporal” de fecha 8 de abril de 2015, recibida en la Dirección Administrativa y Financiera área de talento humano de la Entidad, del funcionario **CESAR AUGUSTO RINCÓN VICENTES**, identificado con cédula de ciudadanía 7.169.636, expedida en Tunja, quien desempeña el empleo de JEFE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 1045, GRADO 16, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Centro, solicita descanso compensatorio de Semana Santa, para ser disfrutados los días 9, 10 y 13 de abril, autorizados por este despacho.

Que en dicho periodo de ausencia temporal se hace necesario asignar las funciones de JEFE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 1045, GRADO 16, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Centro, por el periodo de tiempo que dure dicha situación administrativa.

Que el funcionario **MAURICIO CASTILLA MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía 79.518.955, expedida en Bogotá, ocupa el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 23, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Centro de la Entidad, previa verificación de requisitos, reúne las calidades para asumir las funciones de JEFE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 1045, GRADO 16, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Centro.

Que de conformidad con el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que las funciones están contempladas en la Resolución 039 de febrero de 2015, “Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones, requisitos y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Centro de Memoria Histórica”.

Que como consecuencia de lo anterior, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar las funciones de la funciones de JEFE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 1045, GRADO 16, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Centro, al funcionario **MAURICIO CASTILLA MARTÍNEZ** identificado con cédula de ciudadanía 79.518.955, expedida en Bogotá, ocupa el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 23, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Centro de la Entidad, durante los días 9, 10 y 13 de abril de 2015, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.



"Por la cual se asignan funciones de Jefe de Oficina Asesora Jurídica a un Servidor Público del Centro"

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente Resolución a los interesados.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los
EL DIRECTOR GENERAL,

08 ABR 2015


GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ

Proyectó: Tanya Muskus – Profesional Especializado de Talento Humano
Revisó: Janeth Cecilia Camacho Márquez – Directora Administrativa y Financiera (E)

